

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2024/11697 Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 18/2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Calles, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 18/2024, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos extraordinarios y suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Calles, a 9 de agosto de 2024. —La alcaldesa, María Consuelo García García.

